



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Junio de 2001

Expediente N° 412/01

RES. D. Ex. N° 145/01

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Mercedes Susana Argibay – L.U. N° 209.289, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Farmacia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudio de la Licenciatura en Química- Plan/97 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Los informes de las cátedras y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corren agregados de Fs. 18 vta. a 20;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. N° 280/87);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna, MERCEDES SUSANA ARGIBAY – L.U. N° 209.289, equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Farmacia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudio de la Licenciatura en Química - Plan/97 de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN QUIMICA
U.N.Sa. PLAN/97

FARMACIA
FACULTAD BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA –U.N.T.

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

Por Química General (Nota: 5 cinco) *

Son: 2 (dos) materias reconocidas por equivalencia

* Escala 0 – 10



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - ..//

RES. D. CS.EX. N° 145/01

CONDICIONADAS:

LICENCIATURA EN QUIMICA
U.N.Sa. PLAN/97

FARMACIA
FACULTAD BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA -U.N.T.

MATEMÁTICA 2

Por Matemática I (Nota: 6 seis) y Matemática II (Nota: 4 cuatro) más prueba complementaria sobre el Tema: "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias"

FISICA 1

Por Física I (Nota: 4 cuatro) más prueba complementaria sobre: Tema V: Cuerpo rígido - Tema IX: Optica geométrica.

Otorgar un plazo de hasta el 31 de Julio de 2002 a tal fin.

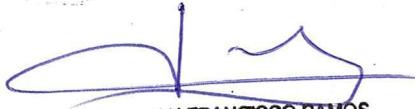
ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de la prueba complementaria, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

Sz


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS